



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00226-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por TERESA DE JESÚS VALDERRAMA PUERTA, LILIANA MARIA ACEVEDO VALENCIA y LETICIA DEL SOCORRO RODAS MORALES contra DIEGO LUIS QUINTERO CORREA, JUAN ANTONIO GÓMEZ MÚNERA y SACOS & VARIOS S. A. S., se le concede a los codemandados el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, para que subsane las deficiencias y cumpla con los requisitos que a continuación se relacionan:

JUAN ANTONIO GÓMEZ MÚNERA:

- Aclarará la respuesta dada al hecho primero (1º), en lo referente a la fecha de inicio del vínculo laboral deprecado por la señora TERESA, pues si bien solo aduce que no es cierta la modalidad del contrato señalada por la demandante, aceptada la fecha de inicio indicada por ella, al hacer alusión a que se trató de un contrato por la duración de una obra o labora determinada, refiere contratos suscritos solo desde el año 2000, fecha muy distante de la aceptada y referida por la señora TERESA, esto es, el año 1998.

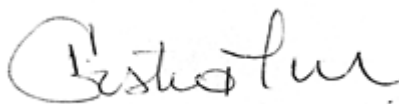
DIEGO LUIS QUINTERO CORREA y SACOS & VARIOS S. A. S:

- Aclarará la respuesta dada al hecho primero (1º), en lo referente a la fecha de inicio del vínculo laboral deprecado por la señora TERESA, pues si bien solo aduce que no es cierta la modalidad del contrato señalada por la demandante, aceptada la fecha de inicio indicada por ella, al hacer alusión a que se trató de un contrato por la duración de una obra o labora determinada, refiere contratos suscritos solo desde el año 2000, fecha muy distante de la aceptada y referida por la señora TERESA, esto es, el año 1998.

RADICADO N° 2020-00226-00

Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 del C. P. del T. y de la S. S. en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 122 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 02 de agosto de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

